

La Consejería de Cultura propone al Icona el aplazamiento indefinido de la construcción de los otros dos edificios previstos

El refugio de Vegarredonda se limitará a un módulo de servicios y una cabaña con 20 literas

Oviedo

La capacidad del nuevo refugio que el Principado construye en Vegarredonda (parque nacional de Covadonga) será de 20 plazas, que corresponden a otras tantas literas que se colocarán en la única cabaña dormitorio que se construirá. El otro edificio de que constará el refugio, se destinará a servicios comunes y en él se distribuirán los siguientes espacios: un comedor, una habitación familiar para el guarda, una pequeña cocina, un cuarto para las mochilas y dos compartimentos para servicios higiénicos.

Ambos edificios son los únicos que están actualmente construidos, de los cuatro inicialmente proyectados. La construcción de los otros dos (sendas cabañas dormitorio, con capacidad para 18 y 20 literas) se ha aplazado «sine die», a la espera de verificar si las construcciones ya realizadas bastan para atender las necesidades de los usuarios previstas, mediante un holgado aprovechamiento de los volúmenes construidos», según se dice en una nota difundida en la tarde de ayer por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que financia las obras.

En dicha nota, la no construcción de las dos cabañas se presenta como una propuesta del consejo al director general de Icona, pero fuentes bien informadas aseguran que responde a un compromiso previo entre ambos organismos, por lo que, indudablemente será aceptada. Dicho compromiso implica una cesión por ambas



Vegarredonda

partes, aunque en mayor medida por parte del Principado que, por segunda vez, se ve obligado a recortar considerablemente su proyecto inicial. En cuanto a Icona, la aceptación de la propuesta del consejero de Cultura puede considerarse como parcialmente temporizadora, ya que miembros autorizados del Instituto se pronunciaron a favor de la demolición total de las obras, en línea con lo exigido por organizaciones ecologistas asturianas. El director general de Icona, Angel Barbero, que asistió el pasado fin de semana a las jornadas de parques nacionales celebradas en Covadonga, anticipó la solución que sería adoptada al mostrarse partidario de la congelación de las obras en su estado actual.

El proyecto del nuevo refugio de Vegarredonda fue presentado a los medios de comunicación el pasado 30 de agosto, con motivo de la visita que realizaron al paraje el presidente del Principado, Pedro de Silva, el delegado del Gobierno, Obdulio Fernández, y el presidente de la Federación Asturiana de Montañismo, Alfredo Fernández, con motivo de haber concluido el traslado de materiales hasta el paraje de Vegarredonda, situado en el corazón del macizo occidental de los Picos de Europa, tarea que realizó un helicóptero militar.

Entonces se habló de que la capacidad del refugio podría alcanzar las 144 personas, número que sería considerablemente rebajado posteriormente

para reducirlo a 60. El refugio se construye a instancias de la Federación Asturiana de Montañismo, que presentó un proyecto que fue asumido y financiado por la Consejería de Cultura. Dicho proyecto, que fue retocado por la Comisión de Urbanismo de Asturias constaba de cuatro módulos, con apariencia externa de cabañas de pastores, uno de los cuales (el mayor) se dedicaría a servicios comunes y los otros tres a dormitorio.

A los pocos días de iniciadas las obras, LA NUEVA ESPAÑA reveló la total oposición de los ecologistas asturianos al refugio, que calificaban de «hotel». Posteriormente, Icona ordenó la paralización de las obras. Dos técnicos del Instituto se trasladaron a Asturias para

examinar el proyecto y ver su ejecución sobre el terreno y mantuvieron reuniones con representantes de la Delegación del Gobierno, de la Consejería de Cultura y de la Federación Asturiana de Montañismo, tras las cuales se acordó la reducción de la altura del módulo de servicios.

Las obras se reanudaron bajo estos nuevos supuestos, pero la visita de nuevos miembros de Icona, entre ellos el subdirector de Recursos Renovables, Cosme Morillo, reavivó la actitud crítica del Instituto hacia el refugio que acabó conduciendo, tras varias reuniones mantenidas con representantes del Principado a la decisión hecha pública ayer por el Principado de prescindir «por ahora» de dos cabañas. La actitud de la Consejería de Cultura ante el Icona a lo largo de todo el proceso ha sido de rehuir el conflicto con el Instituto, que tiene plena competencia sobre el parque nacional de Covadonga.

El presidente de la Federación Asturiana de Montañismo, Alfredo Fernández, manifestó ayer a este periódico que no había sido consultado por la Consejería antes de que ésta se decidiera a recortar el proyecto y se lamentó de la decisión, «porque perjudica al montañismo asturiano y español». Según Alfredo Fernández lo que se ha construido es exactamente lo que se pactó con los técnicos de Icona que se desplazaron a Asturias. «El nuevo refugio nace pequeño, con sólo veinte plazas. El que había hasta ahora tiene dieciocho. Es una gran ocasión perdida».

Mejoras telefónicas en Muros de Nalón y Grado

Muros de Nalón

El alcalde de Muros de Nalón, don Laureano Díaz de la Noval, al que acompañaba el delegado de Telefónica en Asturias, Vicente Hernández de la Torre, inauguró 200 nuevas líneas en la central telefónica de la citada localidad. Con esta ampliación dicha central pasó a disponer de 600 líneas.

Durante el acto inaugural fueron conectados 48 nuevos abonados. El resto de los abonados contratados entrarán en servicio paulatinamente, una vez vayan quedando instalados los cables.

Este proyecto de ampliación ha supuesto, entre otras obras, la construcción de canalización subterránea en una longitud de 1.400 metros, con ocho cámaras de registro, la instalación de 5,8 kilómetros de cable telefónico de diferentes tipos y capacidades, así como la implantación de nuevas líneas de postes con un tendido de 2.200 metros de hilo de cobre.

Todo ello ha requerido una inversión de 47 millones de pesetas, lo que supone 235.000 pesetas por línea de abonado instalada.

Por otra parte, Telefónica ha iniciado estos días diversos trabajos en su red de dispersión en esta villa, al objeto de atender 34 solicitudes de servicio telefónico situadas en zona de extrarradio, y que beneficiarán a futuros abonados en los núcleos de: Agüera, Acevedo, Anzo, Cabruñana, Coalla, Cueto, Fuejo, Los Llanos, Los Macetes, Pañal, Prioto, Rañeces, San Juan de Villapañada y otros.

La importancia de estas obras queda reflejada en que el proyecto de ejecución de las mismas, implica, entre otras labores, la construcción de nuevas líneas con 275 postes de diferentes tipos y alturas.

Pola de Lena, H. FEITO

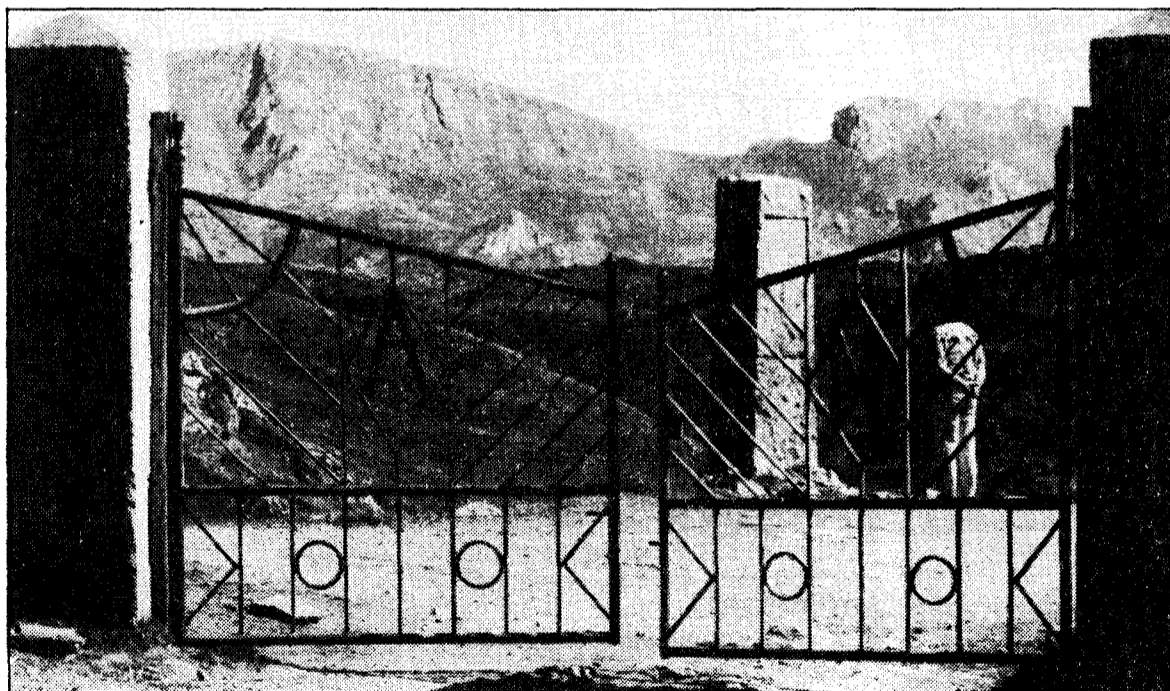
Aunque la sentencia dictada, el día 1 del presente mes, por la Audiencia Territorial de Oviedo, rechaza el recurso de apelación interpuesto por varios ganaderos del alto Huerna contra la anterior dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, y favorable a las tesis del Ayuntamiento lenense (que versaba sobre la rectificación del catálogo de montes para el concejo de Lena y la eliminación de la palabra «pertenencia» del mismo catálogo) los ganaderos del alto Huerna mantienen su postura al respecto además de elevar un próximo recurso al Tribunal Supremo.

Este es un viejo problema y que según parece no toma vías de solución. En 1979 la Corporación entrante en el Ayuntamiento de Lena quiso resolver este asunto por la vía legal. Se pidió un dictamen preguntando sobre los posibles pasos a seguir en este problema, del aprovechamiento de los pastos. A continuación, se recopiló todos los antecedentes habidos y se entregaron a un abogado para su estudio. Posteriormente, se presentó, según el dictamen, un recurso contra Icona y vecinos afectados.

Sobre esta demanda tanto Icona como el Ministerio de Agricultura practicaron lo que se llama silencio administrativo. A lo que el Ayuntamiento lenense responde con una segunda

La distinta interpretación del término «pertenencia» respecto a unas parcelas está en el origen del litigio

Pastos de Lena: Un conflicto por una palabra



Puertas de acceso a los pastos del conflicto, en el alto de la Cubilla

demanda al Estado. Esto fue en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo en el cual se dicta una sentencia favorable a los argumentos del Ayuntamiento.

A esta sentencia recurren los ganaderos de la zona alta del Huerna ante la Audiencia Territorial de Oviedo y ésta rechaza el recurso enviado por los ganaderos.

Son un total de veinte las parcelas de pastos en las que se centra todo el problema. En el catálogo de montes que data de principios de este siglo figuran como de parcelas pertenecientes a determinados pueblos de este concejo, entre ellos Riospaso, Tuiza, Telledo, etcétera.

Según la sentencia, los montes catalogados entre los dos de utilidad pública de esta provincia,

son propiedad del Ayuntamiento de Lena como comunales y para el aprovechamiento de los vecinos del concejo. Perteneciendo la posesión de todos y cada uno de los montes a la Corporación lenense.

Por lo tanto, la palabra pertenencia sólo significa que se ubican o se estriban en las mismas parroquias.

Hasta 1963, año en que dio



Uno de los representantes de los ganaderos de la zona alta

comienzo la llamada «guerra de los pastos», generada por la interpretación errónea de la palabra «pertenencia», la situación vino manteniéndose pacíficamente. Probablemente en aquellos años fue cuando surgió más número de cabezas de ganado y que se supone agotarían más rápidamente los pastizales. Argumentos que hoy día siguen manteniendo los ganaderos del

alto Huerna.

Siguiendo atrás la historia ya en 1729 y 1742 dos sentencias de la Real Cancillería de Valladolid declaran el exclusivo derecho a su aprovechamiento por la justicia, regimiento y vecinos de Lena en régimen de comunidad, es decir, que eran parcelas de pastizales de aprovechamiento común de los vecinos del concejo de Lena.

LA NUEVA ESPAÑA tras conocerse la citada sentencia se puso en contacto con los ganaderos del alto Huerna. Estos nos comentaban que la sentencia había salido demasiado rápido, ya que el juicio se celebró en Oviedo el pasado día 30 de septiembre, y la sentencia fue dictada el día 1 de octubre. A este juicio se personaron unos doce ganaderos y que según ellos ya se esperaba la citada resolución. «Vamos a recurrir al Tribunal Supremo de Madrid y fijo que allí ganaremos. Todavía», añaden, «no hemos recibido la comunicación de la sentencia, por tanto no nos gusta opinar mucho sobre el tema. Lo que sí tenemos seguro es que si la perdimos, como así nos comunicáis, recurriremos al Supremo».

Por otra parte, Enrique Baquero, alcalde de Lena, declaraba a este periódico que «esta sentencia demuestra que la autoridad moral del Ayuntamiento está intacta. Aunque creo que con esto no se finalizará la tan traída y llevada guerra de los pastos».

Mañana
nuevos millonarios
Lotería Primitiva
Millones a cinco duros.

CLINICA RESIDENCIA
«EL SOSIEGO»
DEMENCIAS SENILES Y
PROCESOS MENTALES
CRONICOS
Precio desde 30.000 Ptas.
mensuales. Información al
Teléfono 381299

INFORMACION PUBLICA
La Alcaldía abre información pública, por espacio de DIEZ DIAS HABLES, con el fin de admitir posibles reclamaciones por escrito, contra la pretensión de COMERCIAL DE RECAMBIOS Y REPARACIONES ASTURIAS, S. A., para la apertura de un taller de reparación de vehículos, con instalación de maquinaria accionada por motores eléctricos, con una potencia total de 17 CV, y otros receptores eléctricos, con un consumo de 3,2 kilovatios, en la calle González Basada, número 15 (expediente 4.651/84).
Oviedo, 14 de octubre de 1985
EL ALCALDE

HOMENAJE A MIGUEL ESCALADA
El próximo día 8 de noviembre de 1985, un grupo de amigos y oyentes de Cadena asturiana, Radio Mar, Radio Siero y Radio Luarca tiene preparado un homenaje al locutor de radio Miguel Escalada, un hombre que día a día, desde las nueve de la noche a la una de la madrugada, hace compañía a tanta gente, con sus llamadas y canciones.
En el acto, que será a las diez de la noche, se le hará entrega de una placa de todos los asistentes como recuerdo de tan señalado día.
Las invitaciones pueden adquirirse en el restaurante LA PONDEROSA 2, situado en la carretera Gijón-Oviedo, a ocho kilómetros de Gijón y a 16 de Oviedo.
La Comisión Organizadora